



# Contraloría Social Universitaria

**DRA. MARIFELI AVENDAÑO CORRALES**  
**SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA**  
**P R E S E N T E.-**

Universidad  
Autónoma  
de Sinaloa

En cumplimiento a lo establecido en el Capítulo III, Sección I, Artículos 19 y 30, Sección II, Artículo 34 fracción XIV; Capítulo V, Artículos 62 y 63 fracción II, de la Ley Orgánica vigente; Capítulo I, artículo 4 fracción I, del Reglamento de Funcionamiento de la Contraloría Social Universitaria de la Universidad Autónoma de Sinaloa; y con el fin de seleccionar la terna de despachos contables que se propondrán al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de la Universidad Autónoma de Sinaloa, para la elección del despacho que examinará y emitirá su opinión respecto al Estado de Flujo de Efectivo de la Universidad Autónoma de Sinaloa, por el período comprendido del 01 de agosto de 2023 al 31 de enero de 2025; la Contraloría Social Universitaria, en reunión celebrada el día 29 de septiembre en curso, en la cual se analizó minuciosamente el **LISTADO DE FIRMAS DE AUDITORES EXTERNOS ELEGIBLES PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA EN 2023**, emitido por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas; se tomó el siguiente:

## ACUERDO

**CSU/A-SO2/23-03: POR UNANIMIDAD SE SELECCIONA LA TERNA DE LAS FIRMAS DE AUDITORES EXTERNOS:**

- I. **AMARILLAS, MARTÍNEZ, OCHOA Y ASOCIADOS, S. C.**
- II. **AGUIRRE QUINTERO Y ASOCIADOS, S.C.**
- III. **HARO, CONSULTORÍA INTEGRAL, S. C.**

**Y SE PROPONE AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, PARA LA ELECCIÓN DEL DESPACHO QUE EXAMINARÁ Y EMITIRÁ SU OPINIÓN RESPECTO DE ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (INFORMES TRIMESTRALES) DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE AGOSTO DE 2023 AL 31 DE ENERO DE 2025; Y EN DOCUMENTO POR SEPARADO FIRMADO POR EL PRESIDENTE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL UNIVERSITARIA, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTA LA DRA. MARIFELI AVENDAÑO CORRALES, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REMITIÉNDOSELE CONJUNTAMENTE EL LISTADO DE FIRMAS DE AUDITORES EXTERNOS ELEGIBLES PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA EN 2023.**

Con base a lo anterior, y de conformidad con lo preceptuado por el Capítulo II, Sección Segunda, artículo 13, del Reglamento de Funcionamiento del Consejo de la Contraloría Social Universitaria de la Universidad Autónoma de Sinaloa, en mi carácter de Presidente de éste órgano consultivo y propositivo, se remite a la Secretaría de Administración y Finanzas el acuerdo antes mencionado para los efectos procedentes.

Atentamente  
Culiacán Rosales, Sinaloa, a 29 de septiembre de 2023

**MC. MARIO CAMPOS SEPULVEDA**  
**PRESIDENTE**